



*San Andrés, Isla, Enero Veinticinco (25) del año Dos Mil Veintiuno (2021).*

Referencia	Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía.
Radicado	88-001-31-03-001-2019-00080-00.
Demandante	Banco de Bogotá S.A. Nit. 860002964-4.
Demandado	Oscar Giovanni Romero Hernández. C. C. No. 18001444.
Auto Interlocutorio No.	

Puesto que, durante el traslado de la liquidación del crédito presentada el 8 de octubre de octubre del 2020, no se presentó objeción alguna y el despacho no encuentra reparos para modificarla <Art. 446 C.G.P>, se le imparte su aprobación.

**NOTIFIQUESE.**

  
JULIÁN GARCÉS GIRALDO.  
Juez

KRS.

Firmado Por:

JULIAN GARCES GIRALDO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a12234a4d618d39df5dd1f48e057459fbc35f29a83881fe86ae437994ff8a886

Documento generado en 01/02/2021 08:50:56 AM